INFORME DE GESTIÓN No. 002

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, MARZO DEL 2021.

1. No. DEL CONTRATO	213 CELIC-2021
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/01/2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 100149820 Entidad que expide la póliza: MUNDIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2021
4. CRP	No. CRP: 16421 Fecha expedición CRP: 17/01/2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato $29,942,000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA VIVIANA SANCHEZ CORTES Identificación: 1014208890 Nacionalidad: colombiano Dirección: CALLE 83 # 95 - 34 - BOCHICA 1 BQ: C3 / APTO: 209 - Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3144288769 E-mail de contacto: vivianasanchez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 002 de 12 de enero 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADORA ESCOLAR DEL LICEO SANTA BARBARA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica. 2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos. 3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior Por mipatria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo. 4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. 5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo de la comunidad educativa. 6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes 7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. 8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. 9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo.

Escaneado con CamScanner

	10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. 11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado. 12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite. 13. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 14. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 16. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 17. Procurar el cuidado integral de su salud. Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co 18. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 19. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 20. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 21. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 22. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID- 23. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 24. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones:** **MARZO** Realizar las clases de Orientación Profesional, para grado noveno. Asistencia y participación en las reuniones del grupo líder de EFQM, directivas y consejo académico. Participar en la jornada pedagógica del Liceo. Coordinar las charlas que realizara la trabajadora social de los liceos con los estudiantes de bachillerato y primaria con el tema de hábitos de alimentación saludable. Ingreso a los grados de T °a 5°, para hablar sobre el ambiente en el grado y aplicar una pequeña encuesta con este tema. Reunión con 4 estudiantes y padres de familia de primaria en compañía de la coordinación académica para expresarles los resultados de las pruebas diagnósticas y brindarles estrategias para que mejoren sus resultados al final del bimestre. Atención a estudiantes de primaria que fueron remitidos por dificultad, acadé mica, comportamental y emocional. Realizar agenda del día de la mujer para el 8 de marzo y coordinar con los estudiantes hombres de grado 10° y 11° para que lideren esta actividad en cada uno de los cursos. Enviar informes de la asignatura de orientación profesional a los estudiantes de grado noveno. Subir los desempeños de la asignatura de Orientación Profesional de grado noveno en la plataforma zunschool y las notas de cada estudiante.

Escaneado con CamScanner

	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	
	1	CUENTA DE COBRO	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2021.	
	2	INFORME DE GESTIÓN	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2021.	
	3	INFORME DE SUPERVISION	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2021.	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.					

Para constancia se firma en Bogotá, MARZO DEL 2021.

Viviana Sánchez Cortes

SANDRA VIVIANA SANCHEZ CORTES
CC:1014208890

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

GENERALES DEL APORTANTE

ficación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
08890		SANCHEZ CORTES SANDRA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 83 # 95-34 BL: C3 APTO: 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2322423	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
	2021-02	911639878	9416910111	I	2021/03/19	2021/03/03	BANCO AV VILLAS	0	$316,200

MEN DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
MINISTRADORAS: 1)				1	$174,300	$0	$0	$174,300
TECCION	230201	800,229,739	0	1	$174,300	$0	$0	$174,300
MINISTRADORAS: 1)				1	$5,700	$0	$0	$5,700
TIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,700	$0	$0	$5,700
MINISTRADORAS: 1)				1	$136,200	$0	$0	$136,200
PENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$136,200	$0	$0	$136,200
				1	$316,200	$0	$0	$316,200

Escaneado con CamScanner